Acortando la Brecha de Infraestructura:

Inversión Pública y APPs

Dra. Cayetana Aljovín
Directora Ejecutiva
ProInversión

Octubre, 2009

Inversión Pública y Privada en Infraestructura

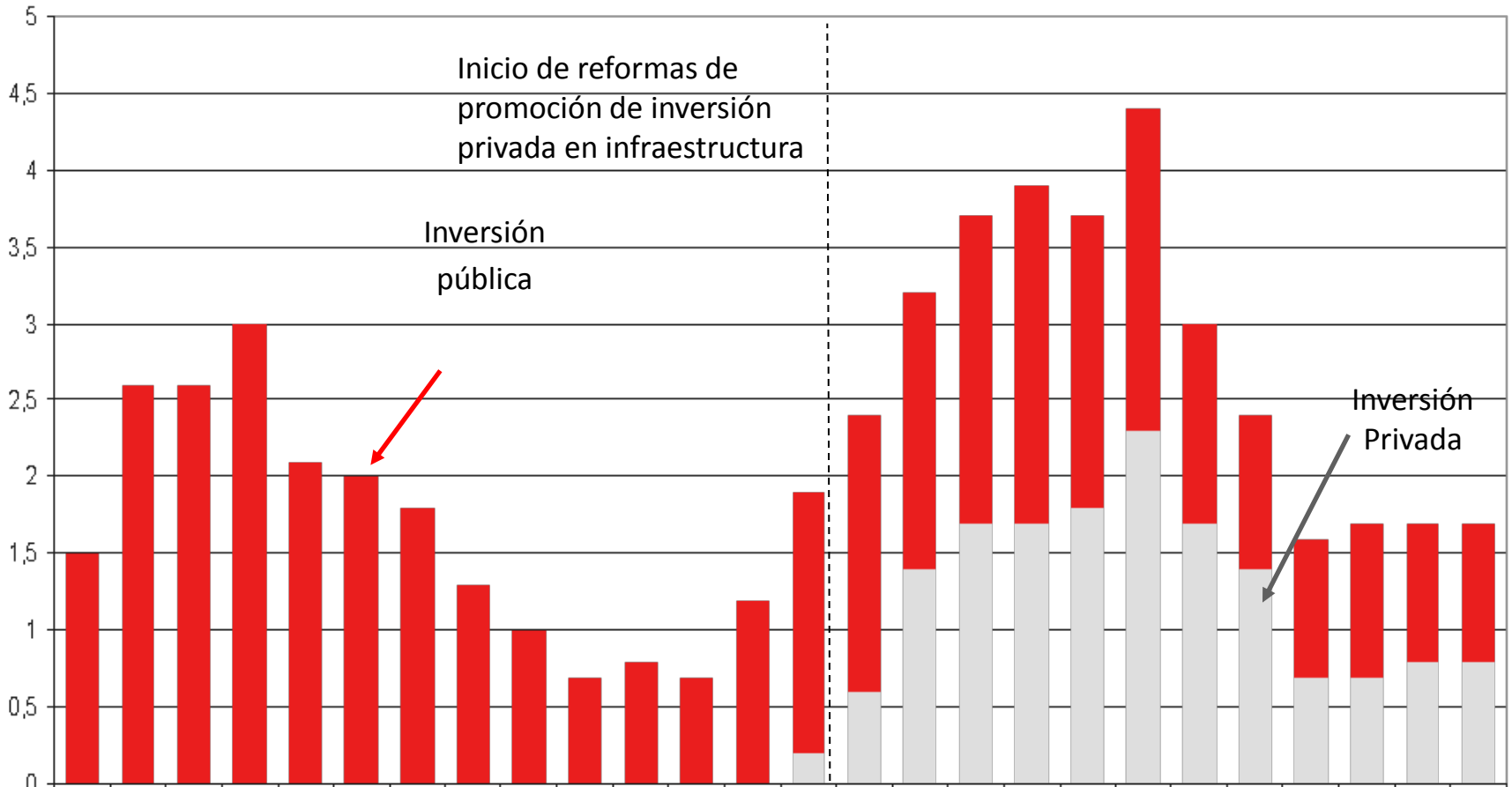

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Inv. Pública	1,5	2,6	2,6	3	2,1	2	1,8	1,3	1	0,7	0,8	0,7	1,2	1,7	1,8	1,8	2	2,2	1,9	2,1	1,3	1	0,9	1	0,9	0,9
Inv. Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,2	0,6	1,4	1,7	1,7	1,8	2,3	1,7	1,4	0,7	0,7	0,8	0,8

Fuente: IPE

INVERSIÓN PÚBLICA

Inversión Pública
(Millones de US$)

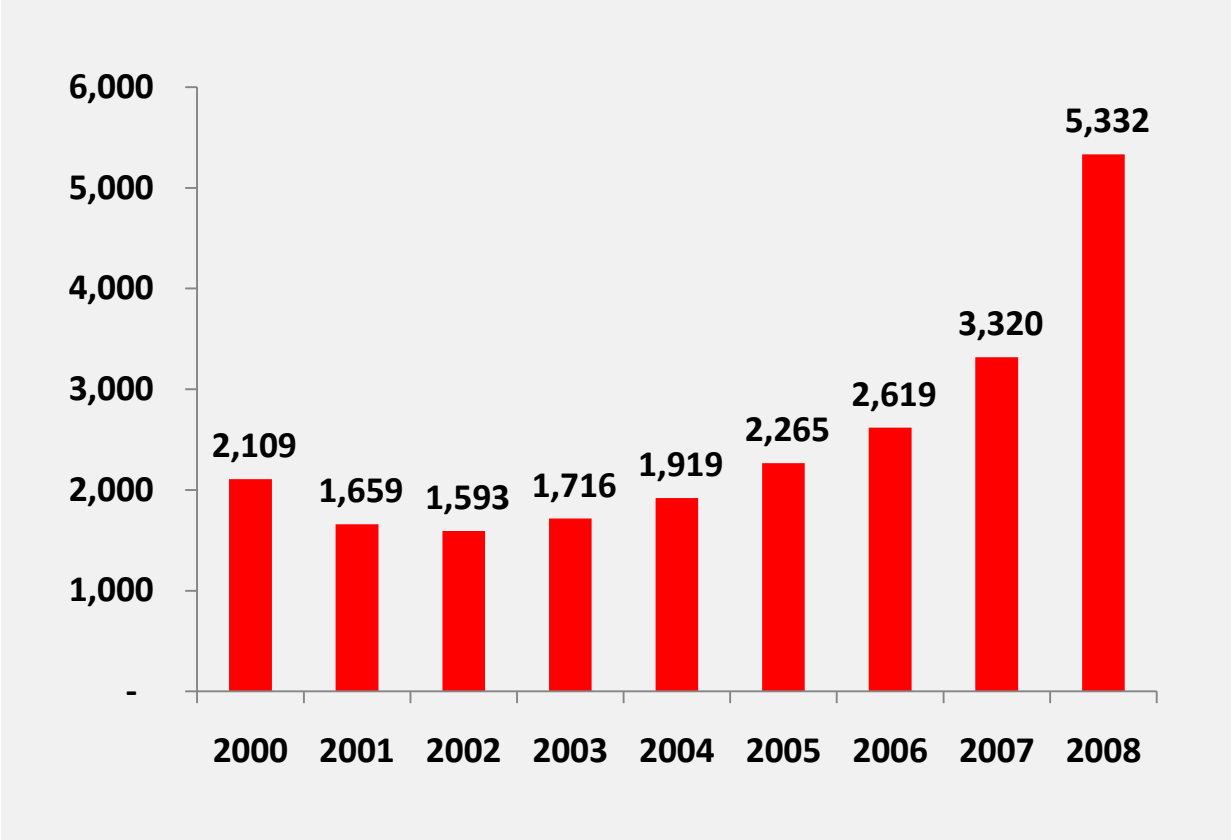

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

INVERSIÓN PRIVADA

Inversión Privada
(Millones de US$)

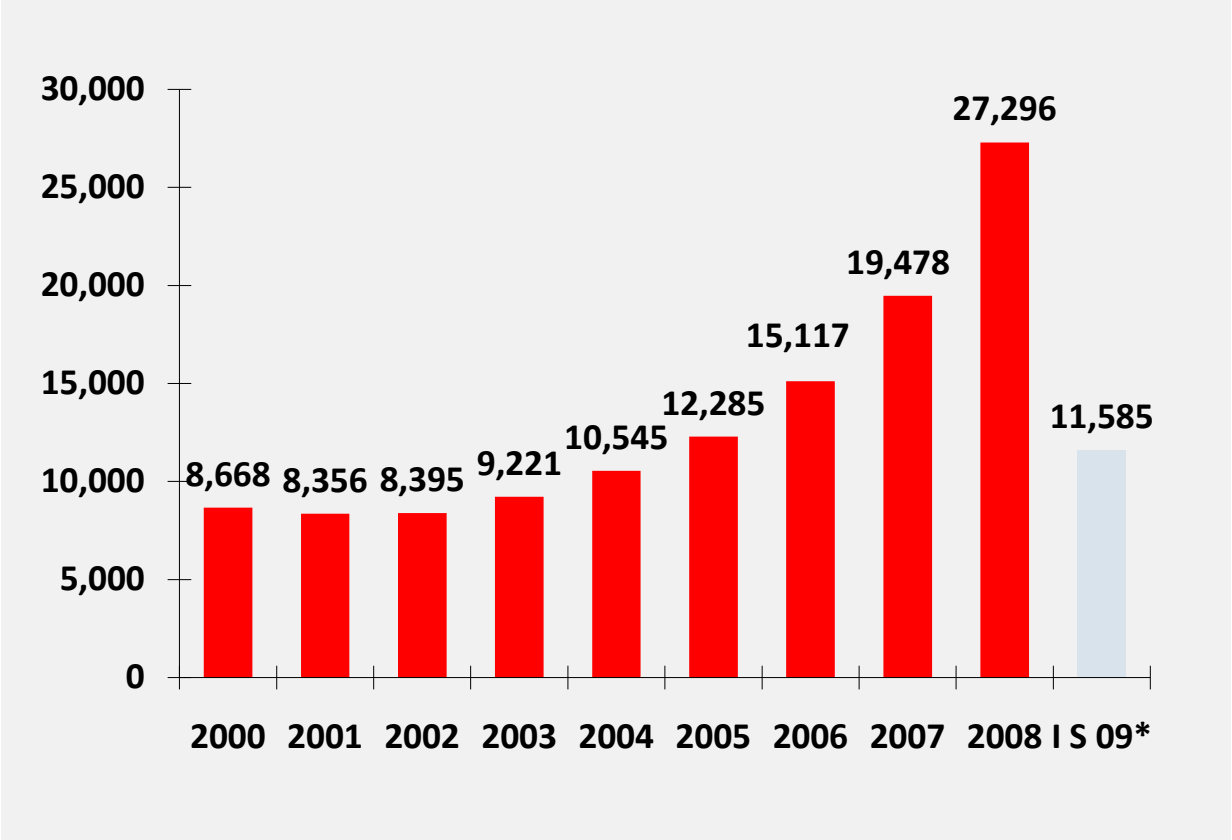

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú
* Cifra al 1er semestre 2009

APPs – Inversión en Infraestructura

APPs – Inversión Comprometida
(Millones de US$)

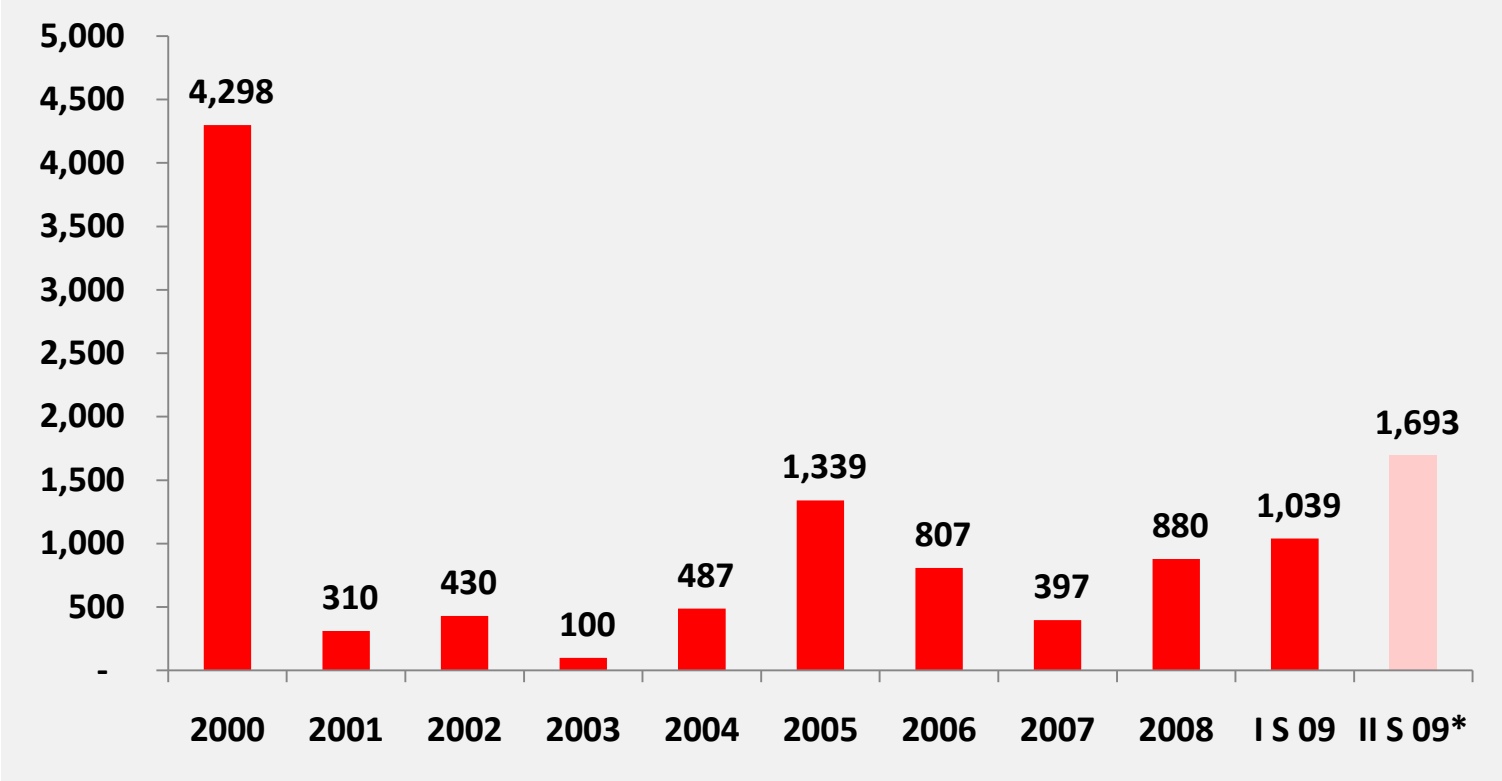

* Concesiones pendientes para el segundo semestre 2009

Inversión en infraestructura:
Sector Público

INVERSIÓN PÚBLICA: PERÚ VS CHILE

Inversión del Gobierno Central
Enero – Agosto 09
(Var. % respecto del mismo período del año anterior)

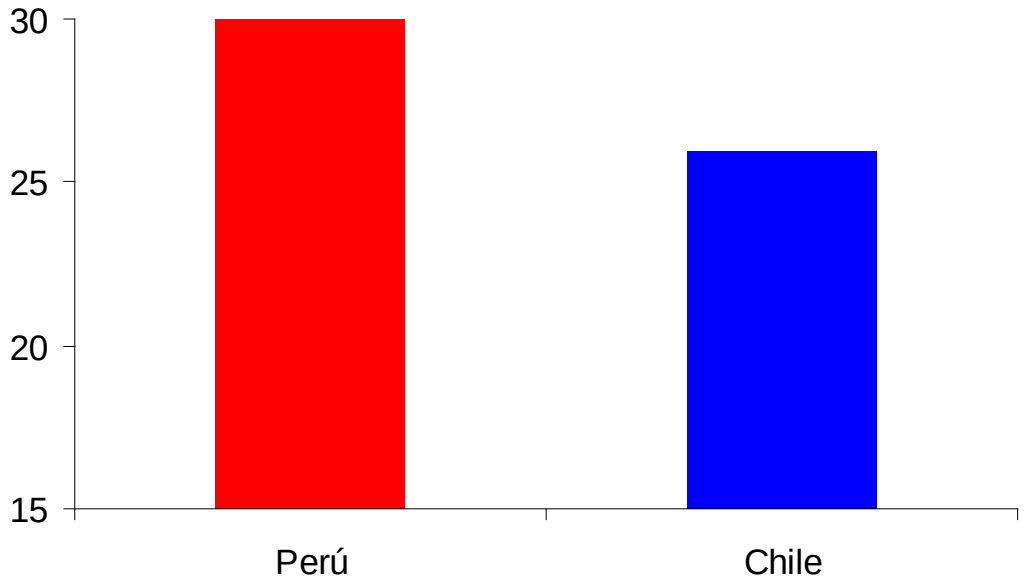

Fuente: MEF, BCR, Ministerio de Hacienda de Chile

INVERSIÓN PÚBLICA: EVOLUCIÓN 2008-2009

Gasto de Capital Gobierno Nacional, Regional y Local

(S/. Millones, acumulado Ene-Set)

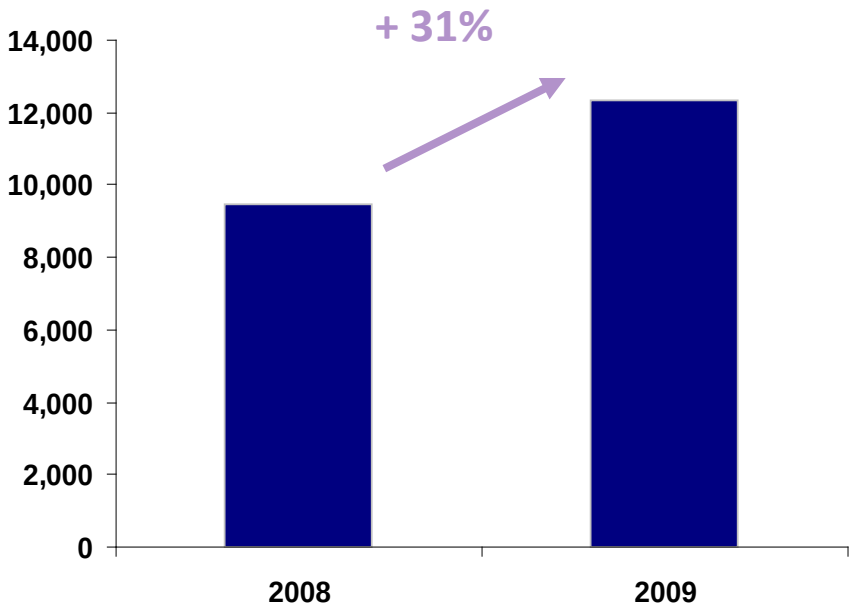

Fuente: DNPP - MEF

INVERSIÓN PÚBLICA – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Total 3 niveles: Gasto de Capital y Proyectos de Inversión
(millones de nuevos soles)

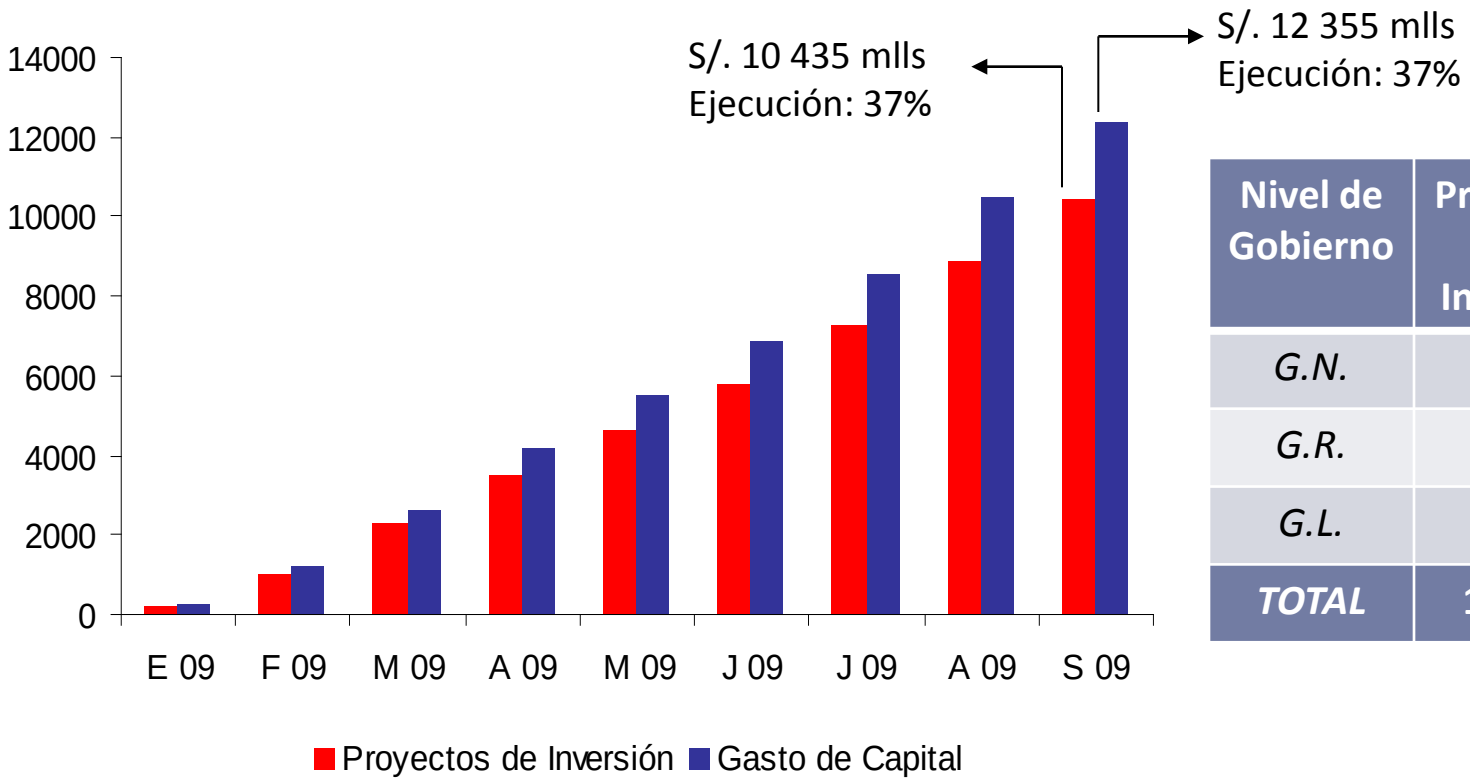

Nivel de Gobierno	Proyectos de Inversión	Gastos de Capital
G.N.	3,138	4,642
G.R.	2,104	2,379
G.L.	5,193	5,334
TOTAL	**10,435**	**12,355**

Fuente: DNPP - MEF

INVERSIÓN PÚBLICA

Ejecución presupuestal: Proyectos de Inversión del Gobierno Nacional por Pliego

(Millones de nuevos soles)

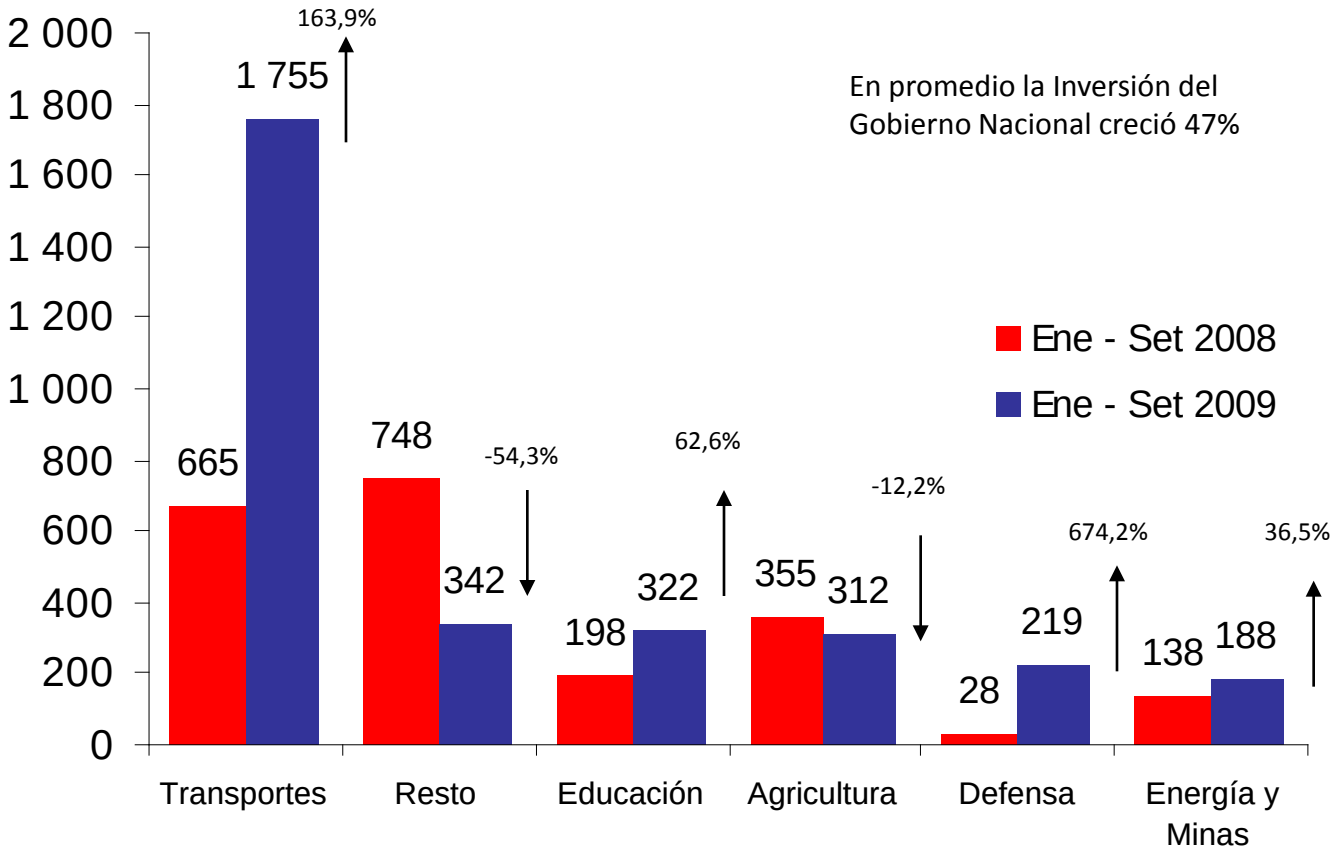

Fuente: DNPP - MEF

INVERSIÓN PÚBLICA

Ejecución presupuestal: Proyectos de Inversión de los Gobs. Regionales

(millones de nuevos soles)

	Presupuesto	Ejecución al 30 sept 2009	
	2009	%	S/. Mlls
LAMBAYEQUE	158	75%	118
SAN MARTIN	175	72%	127
HUANUCO	87	56%	48
AMAZONAS	147	52%	77
PUNO	202	51%	103
AREQUIPA	367	49%	180
JUNIN	191	49%	94
PASCO	268	48%	129
MOQUEGUA	271	41%	112
AYACUCHO	114	38%	43
TUMBES	92	37%	34
APURIMAC	117	36%	42
LA LIBERTAD	230	36%	82
CUSCO	502	34%	172
HUANCAVELICA	174	34%	59
MADRE DE DIOS	127	30%	38
PROV. CONST. DEL CALLAO	184	29%	53
LIMA	220	28%	61
PIURA	429	26%	111
UCAYALI	228	25%	57
ICA	120	21%	25
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	109	20%	22
LORETO	276	17%	47
CAJAMARCA	339	13%	45
TACNA	447	13%	59
ANCASH	1 297	13%	166
Total Gobs. Regionales	**6 874**	**31%**	**2104**

Fuente: DNPP - MEF

FLEXIBILIZACIÓN DEL SNIP

Se descentralizan funciones a las OPIs y se agilizan procedimientos

1. ***Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (10.02.2009)***
2. ***Resolución Directoral N° 004-2009-EF/68.01, Modifica la Directiva General del SNIP (15.04.2009)***
3. ***Resolución Directoral Nº 007-2009-EF/68.01, Aprueban Perfil Estandarizado para los Proyectos de Inversión Pública de Rehabilitación de Carreteras (22.05.2009)***

- Se cambia los formatos por formularios electrónicos:
  - Registro y modificación de unidades formuladoras
  - Cancelación de unidades formuladoras
  - Cambios de unidad ejecutora de un proyecto de inversión pública (PIP)

- La Oficina de Programación e Inversiones (OPI) podrá cambiar las fuentes de financiamiento

FLEXIBILIZACIÓN DEL SNIP

- Para el caso del registro de Convenios para encargar la formulación o evaluación de PIP, la OPI realizará el registro de manera directa electrónicamente (internet). No será necesaria su remisión a la DGPM para el registro en el Banco de Proyectos, en caso no haya sido registrado con el PIP.
- Entra en operación la OPI FONAFE para evaluar proyectos de las empresas bajo su ámbito.
- Se eleva el monto del PIP Menor a S/. 1 millón de nuevos soles.
- Se precisa cuándo un PIP viable que sufre modificaciones no requiere ninguna evaluación y puede seguir ejecutándose.
- Se precisan las modificaciones no sustanciales que pueden darse en un PIP viable y las modificaciones sustanciales que pueden afectar la viabilidad de un PIP.
- Se aprobó el nuevo Formato SNIP 15 – Informe de Consistencia del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado de PIP Viable, cuyo llenado es de responsabilidad de la Unidad Ejecutora.
- Se aprobó el Perfil Estandarizado para los Proyectos de Inversión Pública de Rehabilitación de Carreteras, que son aplicables a los proyectos cuyos montos de inversión superen S/. 1’200,000 (el monto del PIP menor). Plazo de evaluación: 10 días hábiles.

El Sector Privado como Socio:
Riesgo Compartido y Eficiencia

Meta de Inversión en Infraestructura

La inversión en infraestructura representa un alto aporte en la generación de empleo y crecimiento de un país.

- A nivel nacional se ha estimado que a partir de un crecimiento de 4% del PBI se genera empleo.
- Adicionalmente, por cada punto de crecimiento del PBI, la pobreza se reduciría 0.81 puntos.

El aumento de la competitividad de un país está muy atado a la infraestructura .

En el Perú se invierte anualmente en infraestructura alrededor de 2% del PBI, cifra por debajo de la recomendada por el Banco Mundial para América Latina (4.5%).

FLEXIBILIZACIÓN DE APPS

- **D.U. Nº 047-2008 – (18.12.2008):** Declara de necesidad nacional y de ejecución prioritaria la ejecución de determinados proyectos.

- **Ley Nº 29339 - (31.03.2009)** - Procedimientos simplificados para la expropiación de terrenos para los proyectos del D.U. 047-2008.

- **D.S. Nº 020-2009-EF - (31.01.2009) - Exoneración del Comparador Público-Privado**

- **D.S. Nº 144-2009-EF -** Amplía las causales de renegociación de contratos antes de los tres (03) años, resguardando las condiciones técnicas y económicas contractualmente convenidas por las partes.

BENEFICIOS DE LAS APPS

- *FitchRatings, en su informe para América Latina, expresa que dado el déficit de fondos es casi universalmente aceptado que* ***el sector privado asuma un papel más prominente en el desarrollo de la infraestructura junto al Sector Público.***

  - Permiten que los costos de inversión se repartan durante la vida del activo.
  - Tienen un historial probado de entrega a tiempo y sin rebasar costos.
  - Transfieren riesgos al sector privado y proporcionan incentivos para el mantenimiento adecuado de los activos.
  - Pueden disminuir el costo de infraestructura al reducir los costos de construcción y los costos globales del ciclo de vida.
  - Fomentan una orientación sólida de servicio al cliente.
  - Permiten que el sector público se enfoque en el valor y los beneficios que obtienen para su población.

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

Principales proyectos de infraestructura en desarrollo

- ***Transporte terrestre***
- ***Aeropuertos***
- ***Puertos***
- ***Telecomunicaciones***
- ***Gasoductos***
- ***Saneamiento***
- ***Energía***

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

Panorama Octubre 2008 - Octubre 2009

Proyecto	Buena Pro	Firma de contrato	Inversión Estimada (US$ MM incl. IGV)
Abastecimiento de Agua Potable para Lima (Huascacocha - Rímac)	24/10/2008	17/01/09	77
Sistema de distribución de gas natural en el departamento de Ica	25/04/2008	07/03/2009	200(*)
Carretera Huaral-Acos	07/11/2008	20/02/2009	33
Red Vial Nº 4	18/12/2008	18/02/2009	360
Carretera Cayaltí-Oyotún	26/01/2009	30/04/2009	17.4
Banda Ancha Localidades Aisladas	12/02/2009	27/02/2009	48.8
PTAR Taboada	26/02/2009	04/08/2009	212.5 (**)
Puerto de Paita	31/03/2009	09/09/2009	276.7
Banda 821-824 MHz y 861-869 MHz.	08/06/2009	14/07/2009	69
Autopista del Sol: Trujillo – Chiclayo – Piura – Sullana	19/06/2009	25/08/2009	360
Banda 2 668-2 692 MHZ Y 2 668-2 690 MHZ	06/08/2009	Pendiente	220
Energía de Centrales Hidroeléctricas	12/10/2009	Pendiente	300
Total			**2,174.4**

* Monto referencial que puede modificarse en función del número de contratos firmados por el concesionario sobre requerimientos de servicios de distribución de gas.
** El monto de inversión estimada asciende a S/. 680 millones. Valor en US$ calculado utilizando T.C. = S/.3.2 (correspondiente a la fecha del otorgamiento de la buena pro).

PROCESOS EN AGENDA

Proyectos en Agenda de ProInversión

- *Aeropuertos*
- *Puertos*
- *Hidroenergía e irrigación*
- *Transporte terrestre*
- *Saneamiento*
- *Turismo e inmuebles*
- *Telecomunicaciones*
- *Hidrocarburos*
- *Energía*

Impulso a la Inversión Regional y Local en Infraestructura

FLEXIBILIZACIÓN DE OBRAS POR IMPUESTOS

- **DS N° 090-2009-EF (21.04.2009) - Primera Modificación al Reglamento de la Ley de obras por impuestos**

- Se permite la emisión de Certificado de Inversión Pública Regional y Local –CIPRL- por avances de obra en el caso de Proyectos cuya ejecución demande plazos mayores a un (01) año.
- Definición del concepto de Empresa Privada: aquélla que financia el proyecto de inversión en infraestructura y, de ser el caso, podrá también ejecutar el Proyecto. La empresa que deberá estar inscrita en el Registro de Empresas Ejecutoras de Obras del OSCE es la empresa contratada por la Empresa Privada para la construcción de las obras de infraestructura del Proyecto.
- Las Empresas Privadas podrán manifestar sus expresiones de interés en dicho proceso.
- Permite la participación en consorcios.
- Especificación del cálculo de los límites de emisión de CIPRL y de las deducciones que la Dirección Nacional del Tesoro Público (DNTP) realizará de la transferencia futura de recursos efectuada a favor del GR o GL respectivo.
- Aplicación supletoriamente el Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

FLEXIBILIZACIÓN DE OBRAS POR IMPUESTOS

- **DS N° 165-2009-EF (01.08.2009) Segunda Modificación al Reglamento de la Ley aprobado por DS N° 147-2008-EF**

- Se aclara que los Proyectos priorizados tienen como componente mayoritario la infraestructura, pero que también puede contener equipamiento, reingeniería de procesos, sistemas de información y otros.
- Las empresas privadas, mediante carta simple, pueden solicitar al GR o GL que se convoque a proceso la ejecución de alguno(s) de los proyectos priorizados que están publicados en la página Web de PROINVERSION.
- Se incorporó todos los plazos que regulan el proceso de selección (total 30 días). En el caso que se haya encargado el proceso de selección de la empresa privada a PROINVERSIÓN el plazo estimado será de 35 días hábiles.
- Se reconoce que la relación entre la empresa privada y el GR o GL califica como un Contrato de Construcción (para efectos del IR).
- Se estableció que en aquellos casos en los que ya se haya iniciado la ejecución del proyecto, y que como producto de una evaluación posterior se detectara que existen declaraciones de viabilidad por el GR o GL según corresponda, que no se hayan enmarcado íntegramente en la normatividad del SNIP, esto no podrá ser causal para que no se otorgue los CIPRL.

FLEXIBILIZACIÓN DE OBRAS POR IMPUESTOS

- **DS N° 165-2009-EF (01.08.2009) Segunda Modificación al Reglamento de la Ley aprobado por DS N° 147-2008-EF … (cont)**

- Se aclara la participación de los consorcios y la forma cómo recuperarían su inversión mediante la distribución de Certificados de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL).
- Se encarga a los órganos de auditoria interna de los GR o GL la verificación del cumplimiento de los plazos.
- La conformidad de recepción por parte de los GR y/o GL, condición necesaria para la emisión de los CIPRL, se tendrá por otorgada si transcurrido el plazo establecido no hubiese habido pronunciamiento del GR y/o GL.
- Si el GR o GL no realizan el trámite sobre la solicitud de emisión a la DNTP, la empresa puede hacerlo directamente a la DNTP.
- La sociedad auditora intervendrá luego de emitidos los CIPRLs para verificar el monto total invertido.

MODALIDAD DE IMPUESTO POR OBRA (LEY Nº 29230)

Caso 1: Municipalidad Distrital de Ate

"Rehabilitación de pistas en las vías auxiliares de la av. Separadora Industrial, tramo Carretera Central, Av. Evitamiento del Distrito de Ate"

- **Objetivo:** El objetivo es mejorar las condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Las Torres, siendo necesario para ello, ejecutar la obra de rehabilitación de pistas en la Av. Separadora Industrial, tramo carretera central – Av. Las Torres, segunda etapa.
- **Monto de Inversión:** El monto referencial es S/. 1'715,319.
- **Convenio:** Con fecha **24 de julio de 2009** la Municipalidad y **PROINVERSION** suscriben el **CONVENIO** de Asistencia Técnica en la Modalidad de Asesoría sin Financiamiento
- **Proceso de Selección:** La Convocatoria del proceso para la selección de la empresa privada que financiará la obra se realizó el 03 de setiembre de 2009.
- **Buena Pro:** El 2 de octubre de 2009. Adjudicada a la "Empresa Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Johnston S.A.".

MODALIDAD DE IMPUESTO POR OBRA (LEY Nº 29230)

Caso 2: Municipalidad Provincial de Cajamarca

"Construcción de la Pavimentación de las Avenidas 01 y 02, sector 9 del Gran Qhapac Ñan, de la ciudad de Cajamarca".

- **Objetivo:** El proyecto tiene como objeto la pavimentación de las 02 avenidas con bloquetas de concreto, acompañada de rampas peatonales, rejillas horizontales de fierro para la evacuación de lluvias, cunetas y sardineles de concreto.
- **Monto de Inversión:** El monto de la inversión referencial es S/. 4'141,838.
- **Convenio:** Con fecha **8 de mayo de 2009** la Municipalidad y **PROINVERSION** suscriben el **CONVENIO** de Asistencia Técnica en la Modalidad de Asesoría sin Financiamiento
- **Proceso de Selección:** La Convocatoria del proceso para la selección de la empresa privada que financiará la obra, se realizó el 23 de setiembre de 2009.
- **Buena Pro:** programada para fines del mes de octubre de 2009.
  La empresa Cementos Pacasmayo ha presentado su expresión de interés

Fondo de Infraestructura

INFRAESTRUCTURA EN EL PEE

Fondo de Infraestructura (DU N° 018-2009)

- Monto: US$ 500 – 600 millones
- Administrador: Consorcio conformado por las empresas Brookfield Asset Management, NYSE:BAM (Canadá), y AC Capitales (Perú – Grupo Apoyo).
- Inversionistas: COFIDE (US$ 100 millones), BID, CAF, Brookfields, AFPs
- Constitución del Fondo en proceso.
- Reglamento en elaboración.

INVEST IN

peru

www.proinversion.gob.pe